

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 4 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 52 ms. 24 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
12	32	22	752	76	Cubierto	E.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

En la madrugada del dia 1.º ocurrió el fallecimiento en Logroño del respetable padre de nuestro querido jefe el presidente del Consejo de Ministros, que alcanzó la avanzada edad de 91 años. El finado, que era el último de los milicianos nacionales de aquella provincia que sobrevivía á los que el año 1823 abandonando sus hogares fueron hasta las columnas de Hércules á defender la libertad contribuyendo á la heroica defensa del Trocadero contra las tropas de Napoleón, habia mantenido siempre viva la fé de sus convicciones liberales, que no pocas veces le proporcionaron graves contratiempos.

Descanse en paz el respetable anciano y reciban sus hijos y angustiada familia el mas sentido pésame que le envian, como prueba de respetuoso sentimiento, todos sus correligionarios y amigos de esta provincia, y muy particularmente la Direccion y Redaccion de este periódico.

SECCION OFICIAL.

Gobierno de la provincia de Gerona. —Asociaciones. —Circular. — Transcurrido con exceso el plazo de 40 dias concedido por el artículo adicional de la vigente ley de Asociaciones á las ya existentes, para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.º de la misma; y siendo muy limitado el número de las que en esta provincia han llenado dicho requisito legal, prevenido á los Sres. Alcaldes que, bajo su más estrecha responsabilidad, impidan que funcionen ó celebren reuniones de ningún género, las Sociedades establecidas en sus respectivos distritos municipales, que no hayan dado cumplimiento á lo prevenido en el citado artículo 4.º, dándome inmediato conocimiento, en comunicacion separada, de cada una de las que se hallen en este caso, para que por este Gobierno pueda ponerse en noticia del juzgado respectivo, á los efectos del artículo 3.º de la mencionada ley y de lo dispuesto en el Código penal. Gerona 1.º de Octubre de 1887.—El gobernador, L. A. Ruiz Martinez.

CONTRA EL VENENO ALEMAN.

Reproducimos á continuacion el texto de la real orden de Hacienda que publicó el dia 2 el diario oficial y que se comunica á la direccion de Aduanas.

Dice así:

«La libertad absoluta de comercio de que gozan las ciudades anseáticas viene siendo causa de que se importen en España considerables cantidades de aguardiente provisto de certificado de origen alemán, sin embargo de ser en gran parte producto de países con quienes no tenemos convenios que les den derecho á trato alguno especial.

Las noticias que constan en este departamento, robustecidas por las que con fecha de 29 del corriente le han sido comunicadas por el de Estado, no permiten ya dudar de ello, y demuestran que el certificado que con arreglo al art. 12 del Tratado celebrado por España con el imperio alemán, que hasta el presente exigen nuestras Aduanas para acreditar el origen de los aguardientes, no garantiza de un modo eficaz los intereses de las Altas Partes contratantes.

España está, pues, en el caso de hacer uso del derecho que le fué reconocido por el artículo 9.º del Protocolo final anexo al expresado Tratado, con arreglo al cual nuestros cónsules pueden exigir, como prueba de que el aguardiente que se exporta de los puertos de Alemania ha sido fabricado en el territorio del imperio con aguardiente alemán, no sólo el certificado de origen antes mencionado, y cuya inutilidad resulta probada, sino tambien un duplicado del *drawback* que la Administracion alemana expide á la exportacion. Este documento, que supone una investigacion fiscal escrupulosa de parte de los agentes alemanes, no ya respecto al origen, sino tambien á la cantidad y calidad de los aguardientes, puesto que sirve de base para el reconocimiento de abono de cantidades,

ha de garantir de modo más efectivo, no solo los intereses de nuestro Tesoro, sino las justas exigencias de la salud pública, pues consta que los aguardientes de la procedencia indicada son siempre los mas impuros y perjudiciales.

En su vista y sin perjuicio de otras disposiciones que deberán adoptarse; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina regente del reino ha tenido á bien disponer:

1.º Que en la importacion de aguardiente procedente de Alemania quede suprimido el certificado de origen que se ha exigido hasta ahora por las aduanas españolas, con arreglo al art. 12 del Tratado de 12 de Julio de 1883.

2.º Que conforme al derecho otorgado en el art. 9.º del Protocolo final anexo al expresado convenio, los consulados de España en los puertos de Alemania en que se embarquen aguardientes con destino á los de la Península, exijan de los cargadores la presentacion de un duplicado del *drawback* que expiden las autoridades alemanas, cuyo documento, visado en forma, lo devolverán á los interesados para que pueda ser presentado en las aduanas españolas de importacion.

Y 3.º Que desde el dia 15 de Octubre próximo el aguardiente procedente de los puertos alemanes que no se presenten en las aduanas españolas acompañando el documento expresado en la disposicion anterior, no sea considerado como producto alemán, y se le grave con los derechos que le están señalados en la primera columna del arancel, como producto de nacion no convenida.

DESDE MADRID.

2 Octubre 1887.

Ayer tarde, despues de echada al correo la carta que les dirigí, supe la noticia llegada de Logroño que, lo mismo á monárquicos que á republicanos, á conservadores que á liberales, causaba profundo pesar.

El Sr. D. Clemente Mateo Sagasta, padre del Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, falleció á la una de la madrugada del dia de ayer.

Grande ha de ser el pesar que embargue al digno Sr. Sagasta, pero tiene el consuelo de haber asistido á su señor padre en sus últimos momentos, y de haber recogido su postrer suspiro, así como el saber que todos comparten con él su sentimiento y le desean resignacion cristiana

para sufrir este rudo golpe, al que solo el tiempo puede servir de lenitivo.

Ayer, con todas las precauciones convenientes, el presbítero Galeote, autor de la muerte del respetable y desgraciado obispo de Madrid, señor Martínez Izquierdo, fué trasladado desde la cárcel-Modelo al Hospital provincial.

Débase este cambio á la necesidad que habia de mudarle de lugar para poder efectuar el reconocimiento facultativo acordado, y saber si este sacerdote, que tal delito realizó, está verdaderamente loco ó solo quiere aparecerlo para librarse del cumplimiento de la terrible condena que sobre él pesa.

Yo, faltando quizás algun tanto á las consideraciones debidas, he de decir que, en mi opinion, hoy dia se halla Galeote completamente loco, porque es imposible un fingimiento tan continuado y de tales proporciones que hiciera sostener á diario una excitacion continua y las exacerbaciones horrosas que sufre; pero así mismo creo que esta locura es posterior y no anterior ni simultánea á la consumacion del delito; es decir, que cuando el asesinato tuvo efecto, Galeote estaba en el pleno uso de sus facultades mentales. Así lo declaró la Sala, y así conmigo, lo entienden muchos y muy distinguidos abogados de esta Corte.

Si todo esto resulta cierto, si Galeote hoy dia estuviese loco, ¿puede por esta consideracion quedar libre del condigno castigo? No, seguramente; porque contra eso clamaria la justicia y la sociedad ultrajada, como clamaria igualmente si se le obligase á ir á un presidio sin tener alguna consideracion á la triste enfermedad que padece. Y esto nos lleva á la cuestion puesta hoy dia sobre el tapete, y que es de esperar será resuelta en breve, es decir, á la creacion de correccionales para locos, que sufran esta enfermedad en época posterior al delito.

No he de entrar á hablar de esta cuestion porque ello supondria muchas cuartillas á llenar, y el tiempo apremia y el trabajo resultaria monótono, pero sí he de decir, que ahora que tantos estudios se están haciendo sobre locuras, la triste enfermedad del porvenir, segun el aumento que las estadísticas van arrojando, es la ocasion de preocuparse de la construccion de estos correccionales, cu-

ya necesidad han reconocido ya todos los médicos y legistas.

Si así no se hace, hoy día, que como dejó dicho, el número de locos alarma ya, que no hay causa de importancia en que la locura no parezca como circunstancia eximente de la penalidad, llegaremos á tiempos en que casi impunemente podrían cometerse los más grandes delitos, y entonces ni sería posible la propiedad, ni la familia existiría, ni tendríamos siquiera la tranquilidad de la vida.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Llegó el término de las vacaciones de verano, época desagradable para los estudiantes que han pasado cerca de cuatro meses, holgando y divirtiéndose, pero que, en cambio, es deseada por aquellos otros que anhelan reanudar sus estudios, con el laudable objeto de adquirir los conocimientos necesarios para terminar brillantemente la carrera emprendida y ejercerla luego con provecho y lucimiento.

Inaugurado el curso universitario, asisten desde hoy los escolares á sus cátedras, á oír la voz de los profesores que han de inculcarles su saber en las respectivas asignaturas.

El acto inaugural se celebró el sábado á la una de la tarde, con la solemnidad acostumbrada, en el Paraninfo de la Universidad, que estuvo sumamente concurrido, dándole realce la presencia del bello sexo que tenía numerosa y selecta representación. Teníanla también todas las autoridades, y presidió la sesión el rector, Excmo. Sr. D. Julian Casañas.

El discurso inaugural, cuyo tema era *Origen del derecho*, es un trabajo muy recomendable, que fué leído por su autor, el catedrático D. Francisco de Sales Jaumar, después de lo cual el secretario de la Universidad Don Francisco de Paula Planas, llamó á los escolares premiados en el curso anterior para que se presentaran á recoger los premios.

Lo de los casos de cólera que se dijo habían ocurrido en la Barceloneta, no han tenido otras consecuencias que la muerte de la infeliz muger que enfermó al propio tiempo que su marido el cual está mejor.

Se supone con fundamento, que no era cólera la enfermedad del referido matrimonio, sino alguna otra infecciosa, aun que no epidémica, con síntomas parecidos á los de aquella.

Las medidas tomadas por las autoridades son dignas de aplauso, pero no la conducta de algun periódico, cuyo lenguaje tendría más á producir alarma que á tranquilizar al vecindario.

Cada día gana nuevos adeptos la idea de la Exposición Universal y se hacen públicas manifestaciones en favor del proyecto.

Ayer publicaron varios diarios un escrito en este sentido, y á cuyo pie aparecen las firmas de gran número de industriales y comerciantes de esta capital, representantes de casas conocidas y acreditadas.

Mañana debe darse lectura en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del dictamen referente al *Hotel* que se trata de levantar, en las inmediaciones del Paseo de Colon, y de cuyo proyecto dimos conocimiento días atrás á nuestros lectores.

Segun tenemos entendido, se pondrá la concesión de los terrenos

indicados al solicitante D. Ricardo Valentí, á quien se subvencionará, además, con la cantidad de 43.000 duros, con la facultad, empero, de reservarse el Ayuntamiento las habitaciones del *Hotel* que dicha corporación necesite para los personajes á quienes se crea en el deber de hospedar por cuenta de la ciudad.

Para la Exposición surgen cada día nuevos proyectos. Un francés ha solicitado que se le permita establecer un globo cautivo para efectuar periódicas ascensiones aereostáticas, y otro industrial ha pedido autorización para instalar un *Bar*, (establecimiento para tomar de pié un bocado ó una bebida), en cada uno de los departamentos de la Exposición, existiendo el propósito de que cada cual de aquellos esté decorado con arreglo á las costumbres de la nación á que pertenezca el departamento en que se halla.

El día de ayer amaneció nublado, y conforme avanzaba la mañana, el cielo se ponía de color más oscuro.

Entre once y doce una fuerte ráfaga de viento huracanado hizo temer que se experimentarían en esta ciudad los efectos del *ciclón* anunciado por un astrónomo de los Estados Unidos; pero, no fué así, por fortuna, pues el viento cesó inmediatamente y comenzó á caer una lluvia menuda y seguida, que duró hasta la mitad del día.

La temperatura ha descendido bastante y por las noches hay necesidad de abrigarse, sobre todo las personas que trasnocheen.

En las aguas del puerto se observó ayer por la mañana una depresión momentánea, de unos 50 centímetros.

3 Octubre. LINO.

Catástrofe en Torallas.

Un horrible suceso ocurrió el viernes último en el trayecto del ferrocarril de San Juan de las Abadesas á las minas de Surroca.

Los empleados de la Compañía que fueron á S. Juan para despedirse del ingeniero Sr. Vidal, que cesó aquel día en el cargo de director de aquellos por haber hecho dimisión, se dispusieron á regresar á su residencia, y mientras unos emprendían el camino á pié, por la carretera, otros, en número de nueve, subieron á un wagonete de los que se utilizan para el servicio de las minas.

Salió el vehículo, y sin saberse la causa que lo originara, se deslizó rápidamente por el plano inclinado, siendo á los pocos momentos su velocidad vertiginosa, sin que pudieran disminuirla, ni menos detener la marcha, los medios que para ello se emplearon, lo cual hizo que al llegar el wagonete á una curva que hay en la vía, frente á la fábrica de cemento de la sociedad, descarrilase y se despeñase, yendo á parar con todos los viajeros que lo ocupaban al fondo de una alcantarilla.

En revuelto monton, entre los restos del wagonete, y salpicados de sangre, quedaron las nueve personas que antes ocupaban el vehículo; muerta una de ellas, heridas gravemente las mas, dos solo con varias contusiones é ilesa una.

Inmediatamente acudieron en socorro de aquellos desgraciados todos los individuos de la colonia minera que tuvieron conocimiento de lo ocurrido, y trasladaron al muerto y los heridos á las casas inmediatas, dando aviso para que acudieran médicos cuanto antes.

Los primeros auxilios prestólos un cirujano que habita en la colonia, luego acudió el médico de San Juan de las Abadesas señor Mir, y mas tarde

llegó el médico de las Minas señor Comamala, que se hallaba ausente al ocurrir la catástrofe. En cuanto se tuvo noticia de ella en Barcelona, salieron para Torallas el doctor Viura, médico principal de la Compañía, y el Jefe de Explotación señor Vebil.

He aquí las desgracias ocurridas á consecuencia de tan terrible suceso:

El ingeniero don Juan Moreu, murió en el acto, quedando con la cabeza aplastada debajo de una de las ruedas del wagonete.

El oficial de la Administración don José Puig fué recogido moribundo y falleció á poco de haber sido trasladado á una casa inmediata.

Quedaron heridos de mucha gravedad don Eudaldo Arqués, maquinista, que inspiraba mucho cuidado; don Antonio Borrás, escribiente, cuyo estado no era tampoco muy satisfactorio, y don Luis Tura, ausiliar, quien, sin haber desaparecido la gravedad, se hallaba en estado relativamente satisfactorio.

Además hay otros dos heridos, habiendo también recibidos contusiones el Rdo. señor Ribas cura de la colonia, y un maquinista. El único que resultó ileso, fué un capataz de mineros.

Tanto el ingeniero jefe señor Margarit, como los empleados y demás personas de la colonia procuraron atender y asistir á los heridos cuanto les fué dable.

La esposa del señor Moreu se hallaba en Barcelona: se tomaron las debidas precauciones á fin de prepararla para el rudo golpe que la esperaba, golpe que recibió la jóven esposa del señor Puig inesperadamente, habiendo quedado desde aquel instante sumida en una especie de estupor, que hace temer por su razón. Hace su desgracia mas lastimosa la circunstancia de hallarse la infeliz en estado interesante.

GACETILLA GENERAL.

Segun tenemos entendido, trátase en breve de colocar en uno de los sitios mas concurridos de nuestra capital una báscula para servicio del público curioso, al igual que la que hay en la sala de entrada de la estación de nuestro ferrocarril.

Deseamos á la Empresa mucho provecho.

Nuestro distinguido amigo y correligionario Excmo. Sr. D. Manuel de Azcarragal ex-director de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar y antiguo diputado por la provincia de Lérida ha sido honrado con el nombramiento de individuo de la Delegación, en Madrid, de la Exposición universal de Barcelona. Felicitamos á nuestro amigo por tan honroso cargo al par que lo hacemos también por la acertada designación al respetable Alcalde de Barcelona nuestro particular amigo Sr. Rius y Taulet.

Dice *El Norte Catalan* que ha sabido por conducto autorizado que D. Luis del Pino y D.^a Enriqueta Cullen, maestros de la escuela láica de Manresa, se han adherido incondicionalmente á la iglesia y protestado de los errores profesados hasta ahora, y que han pedido perdón del escándalo y mal que han hecho, y por lo tanto que se proponen, con la ayuda de Dios, reparar este mal hasta donde sea posible, abriendo enseñanza católica en la misma ciudad de Manresa. Quiera Dios que todos los que en España se hallan en las sombras del error, imiten tan hermoso ejemplo y abran los ojos á la luz de la verdad.

Ayer sopló durante todo el día una fuerte tramontana acompañada á intervalos de molesta y pequeña lluvia, resultando de ello una temperatura en exceso fria y por lo tanto completo día de invierno, hasta el extremo de no transitar mas que aquellas

personas que se veían obligadas á hacerlo.

Recomendamos la lectura de la Circular de Asociaciones que publicamos en el lugar correspondiente por el interés que de su lectura se desprende ha de tener para los que se encuentran en el caso que en ella se cita.

Ayer por ser los días de S. M. D. Francisco de Asís, ondeó en los edificios públicos la bandera nacional y las tropas de la guarnición vistieron de gala.

Segun escriben de Puigcerdá, esta semana pasada la nieve ha sentado sus reales en la cúspide de aquellas montañas, descendiendo tanto la temperatura que se han visto obligados los habitantes de aquellos alrededores á tomar mas que aprisa los abrigos de puro invierno.

La prensa viene dando cuenta estos días de un retrato que ha publicado de D. Manuel Ruiz Zorrilla el periódico *El Motín*, cuyo distinguido personaje político está trasladado al papel nada menos que por medio de un cromo en doce colores distintos. (¡Si será alusión!)

Si fuera así creemos que doce colores son demasiado para un político como Ruiz Zorrilla, si fuera el retrato del consecuente Romero Robledo... ó de alguno de sus adeptos!...

Las correspondencias de Roma vienen dando cuenta de la extraordinaria animación que en tan histórica capital se está observando, con motivo del gran acontecimiento del Jubileo sacerdotal de Su Santidad Leon XIII que debe celebrarse en los últimos días del próximo mes de Diciembre, añadiendo que la fiesta histórica tendrá lugar, en Santa Andrea magnífico templo situado á pocos pasos del palacio del Quirinal y que hace algunos años era propiedad de la Compañía de Jesús.

En la referida iglesia dijo el Papa su primera misa el año 1931 en una capilla conocida con el nombre de San Estanislao de Koska.

La grande solemnidad tendrá lugar en el Vaticano oficiando Su Santidad Leon XIII en persona en la sala llamada de la Bendición, situada bajo el peristilo de la basilica de San Pedro.

Se han acercado á nuestra redacción varias personas quejándose de las malísimas condiciones de los coches que de 3.^a clase destina á pasajeros la Compañía del ferrocarril de T. B. y F. en los trenes mixtos, vulgo de carga y pasajeros. El continuo y fuerte *traqueteo* de los vagones, es irresistible y capaz de magullar á la persona mas fuerte; reconociendo por causa, segun se nos dice, á que los coches de que se trata son procedentes del material viejo de la Empresa y los muelles de los mismos son muy desgastados.

Traslado á quien corresponda, al propio tiempo que sentimos tener que llamar la atención en este sentido.

UN MONTE CRISTO.

De Saint-Palais (Bajos Pirineos) anuncian el regreso de un hijo de aquella parte del país vasco, á quien ha cabido la suerte de reunir en América una fortuna prodigiosa.

Llámase Arnoldo Oyarzábal, y en 1836, cuando solo tenía cinco años de edad, partió en unión de su padre, pobre y honrado albañil, á Buenos Aires, donde la situación de ambos fué peor, si cabe, que en el pueblo natal. El padre vendió algunos años leche, ayudado por el pequeño, y esto proporcionó á Arnoldo, entre la clientela, un conocimiento que fué base de su fortuna.

Muerto el viejo albañil de privacio-

nes y desesperacion, fué recogido el hijo en calidad de sirviente por un acaudalado propietario que residia en el campo no lejos de Buenos Aires.

El chico, que era probo é inteligente, cayó en gracia al americano, y á los doce años de servicio se vieron sorprendidos, al amo por una rápida enfermedad que le llevó al sepulcro, y el criado con el nombramiento de único y universal heredero del difunto, que no tenia familia.

Oyarzábal se vió poseedor de unos veinte millones de reales; pero tenia treinta años y un negocio en las manos que reclamaba las osadías y las iniciativas de la juventud. Su labor fué muy sencilla; los vastos terrenos que poseia fueron urbanizados por él en la parte mas próxima á la capital, mientras las labores eran trasplantadas á las mas remotas. La urbanizacion consumió cuatro quintas partes de su capital, pero el éxito vino al fin. Las tierras de labor son hoy parques de hoteles particulares que avaloran las estepas y eriales vecinos, ya en cultivo. La urbanizacion duplica el valor de la tierra labrada; la labor el de la tierra inculta y así, extendiéndose por entre los rios Paraguay y Salado, ha podido realizar Oyarzábal una fortuna de seis millones de duros, con la cual se ha retirado á Sanit-Palais, donde se propone vivir y morir.

Seccion Bibliográfica.

Hemos recibido el tomo III, año II, cuaderno 19, perteneciente al 19 de Setiembre próximo pasado de la revista *La España Regional*, cuyo sumario por su importancia reproducimos:

«*Seccion política.*—El regionalismo y los fueristas, por D. Fidel de Sagarminaga.—Dos palabras á los que emigran á América, por D. W. A. Insua.

—La familia y el individualismo moderno, por † D. Joaquin Sitjar y Bulcega.

Seccion Juridica.—Introduccion al estudio del sistema hipotecario español (*continuacion*), por D. Francisco Romani y Puigdemogolas.

Mosaico histórico.—Los reyes apócrifos.—Un falso D. Pedro el Cruel, por D. J. Coroleu.

Seccion económica.—La riqueza de Cataluña, por D. P. Estasen.

Seccion literaria.—Angel Guimerà, por D. Federico Rahola.

Miscelánea.—Revista de valores públicos, por D. P. Company y Fages.—Rectificaciones.»

Dicha revista contiene unas 100 páginas y es defensora en un todo del regionalismo que trata con teson desde el primer párrafo al último.

La Redaccion y Administracion está situada en la calle Nueva de San Francisco en Barcelona.

Tambien hemos recibido un Catálogo descriptivo de las vides americanas y francesas híbridas de Bouschet, por D. Juan Malleu, que se ha publicado en Figueras.

Felicitemos á su autor á quien agradecemos el regalo.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Froilan, ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Pedro.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 5 DE OCTUBRE

Jefe de dia, Sr. T. Coronel del

regimiento infanteria de Asia D. Enrique Gispert

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 3.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 13'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 5'21.

RIPOLL.

Precio en pesetas.

Medida, la cuartera.

Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10 00.—Judias 12 13.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 18'00.—Cebada 18'00.—Patatas 07'00.—Carnero 2'00 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Ternero fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'59.—Panizo, 000,0.—Patatas, 00'00.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 4 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

	Queda	Dinero	Papel
		66'15	66'20
		67'00	67'05
		84'00	84'05
		96'50	96'60
		96'25	96'35
		11'00	11'10
		34'25	34'50
		106'00	106'25
		59'75	59'95
		69'25	69'50
		30'00	30'25
		53'25	53'50

Capital	PESETAS.
	500
	1 250
	500
	475
	500
	475
	475
	500
	475
	500
	500

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador perpetua interior.

Id. id. exterior.

Id. deuda amortizable.

» Emision de 1886 Carpetas liberadas.

ACCIONES.

Id. Hispano Colonial.

Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.

Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.

OBLIGACIONES.

Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.

Id. id. id.

Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.

Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.

Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telégrama de nuestro servicio particular.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

AZÚCARES LEGÍTIMOS PARA VINOS

SE VENDEN

EN CASA BENITO BOSCH

Cort-Real, 15, GERONA.

PREMIADOS

EN

LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.

CHOCOLATES COMPANY

SE EXPENDEN

en varias Confiterías

Y

DROGUERIAS de GERONA

LOS PEDIDOS, A COMPANY HERMANOS
BARCELONA.